

Real por cada una fanega cedia liquidacion de  
 aderezos por los libros de Balas de dichoposito  
 el mismo que a tra llevado Joseph Viera cada  
 Camperiano para la cuenta suaron  
 Locatione sui inatension aui puesto por veinte  
 ocho R. cada una fanega de trigo constantes  
 azar mazas de que ochenta fanegas de trigo que  
 quedan en lo en elposito de esta Villa y quicdo  
 trigo sea en uso al xxi fecho paxio por lo que  
 uno fox mas mandado con segunda cada una  
 libra de gran adrez mas y que paga sauea al  
 de positario para que asi ohe trigo coha parti  
 mismo alor para dexar de dhoposito cohas por  
 diendo a Vinte y nueve R. de diez y siete mas  
 y no aui otra cosa que acordada secano  
 este de curso y lo fixa maxon de sus mandado lo  
 que sauen don juan

Dn Pedro lozano  
 J. J. J. J.

Joseph Marin  
 Guay  
 J.

Dn Francisco Gamus

Dn Juan martin  
 Gonzalez

J. J. J. J.

Martin Lorenzo  
 Cuellar

